

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2017-CMLV

La Victoria, 02 de mayo del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 28 de abril del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 079-2017-MDLV/GPPyCTI, Oficio N° 158-2017-GRSAL-RESSACH-MRLV (Exp. N° 4212-2017); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el distrito de La Victoria se han presentado casos de dengue, los cuales requieren la participación de todos los sectores y de la población, a fin de realizar acciones preventivas y de control de esta enfermedad en aras de preservar la salud e integridad de los vecinos victorianos;

Que, mediante Oficio N° 158-2017-GRSAL-RESSACH-MRLV (Exp. N° 4212-2017), el Dr. Germán Peláez Angulo, Gerente de la Microred La Victoria, hace conocer los acuerdos adoptados en la reunión sostenida con el titular de la entidad, el Gobernador Regional y personal de salud; asimismo, comunica el aporte de las instituciones participantes para enfrentar el brote del dengue en el distrito de La Victoria, a cuyo efecto ha presentado el Plan de Intervención para el control del brote del Dengue en el distrito de La Victoria año 2017;

Que, mediante Informe N° 079-2017-MDLV/GPPyCTI, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la atención de casos como el dengue;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente autorizar la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.30,485.50 (Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 50/100 Soles), importe que será utilizado para la implementación del Plan de Intervención para el control del brote del dengue en el distrito de La Victoria año 2017;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.30,485.50 (Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 50/100 Soles), importe que será destinado exclusivamente para la implementación del **Plan de Intervención para el control del brote del dengue en el distrito de La Victoria año 2017**, el cual ha sido presentado por el Dr. Germán Peláez Angulo, Gerente de la Microred La Victoria, mediante **Oficio N° 158-2017-GRSAL-RESSACH-MRLV**, así como el Informe N° 079-2017-MDLV/GPPyCTI, los cuales forman parte del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos y la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente, se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Lic. Adm. Arcadio Lozano Centurión
ALCALDE